

08 de febrero del 2018.

NOTIFICACION DEL ACUERDO No. 009-01-19 DE JUNTA DIRECTIVA

SESIÓN ORDINARIA: 01-01-19 FECHA: 16-01-2019

REF: ARTICULO 8 / OFICIO GPR-OF-2549-2018

Elberth Barrantes Arrieta

Alcalde Municipal

Municipalidad de Golfito

Ing. Sergio Escamilla Leiva

Jefe a.i

Gestión de Procesos de Reconstrucción

Me permito hacer de su conocimiento y para fines consiguientes, que nuestra Junta Directiva, según consta en el acta de la sesión citada en la referencia, que en lo conducente y en relación dice:

ACUERDO N°009-01-19

1. Se aprueba el Plan de Inversión denominado Construcción de empedrado de protección, mejoramiento del sistema de evacuación de aguas pluviales y superficie de ruedo del camino (Ent. RN 245) Entrada Tigre – Dos Brazos del Tigre, distrito de Puerto Jiménez.
2. Se designa a la Municipalidad de Golfito como Unidad Ejecutora.
3. Se autoriza el uso de los recursos asignados en la Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República No. 9632 - Presidencia de la

República a la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias según certificación de fondos de la Dirección de Gestión Administrativa N° URF-CERT-009-2019 para financiar plan de inversión correspondiente al Decreto N° 40027–MP el monto de ¢147 447 330,00 (Ciento noventa y dos millones ciento catorce mil cuatrocientos cincuenta colones con 00/100).

4. Se otorga a la Unidad Ejecutora un plazo improrrogable de 30 días naturales para la entrega de las especificaciones técnicas para la contratación de la obra. **ACUERDO UNÁNIME.**

Atentamente,

Laura Sáenz Recinos
Secretaria de Actas

 *Licda. Elizabeth Castillo Cerdas, Auditora Interna*

 *Archivo*